

V. *CARTAS DE MELCHOR OCAMPO A MARIANO OTERO*¹⁴⁵

1. *Favor (9 Julio 1845).*

S. C. 9 de julio de 1845.

Sr. Lic. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo, compañero y Señor:

Suplico a Usted mande dar lugar en *EL SIGLO XIX*, cuando buenamente se pueda, a las adjuntas representaciones, a pesar de su inoportunidad.

Me voy siempre mañana, y siempre estoy y estaré reconocido a sus bondades y dispuesto a probarle la entrañable amistad con que soy suyo como amigo y S. que atento besa su mano.

M. OCAMPO (Rúbrica.)

No he podido encontrar al Señor Pedraza para mi despedida: dígnese Usted saludarlo cuando lo vea.

¹⁴⁵ REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 593-600.

1702

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

2. *Favor (13 Febrero 1846).*

Pateo, 13 de febrero de 1846.

S. L. Don. Mariano Otero.

Mi muy querido y bondadoso amigo:

Acabo de recibir con una del Sr. Don. Manuel Flores Retana que la parte de la Junta de Diezmos se le dirige conminándolo con embargo, si dentro de ocho días no se presenta con los poderes, cuya falta impidió que se terminara desde Septiembre su negocio con los padres. Este buen amigo me dice que tiene remitidos a Usted dichos poderes, y muy encarecidamente suplico a Usted si los ha recibido, y que dé los pasos convenientes para entretener a ese Juzgado que está como *leo rugiens circuit querens quem devoret*, que cantan en sus vísperas los mismos padres; entremeterlo digo, al menos mientras el mismo Dn. Manuel vuelve a esa Ciudad, o se averigua el paradero de los expresados poderes.

La suerte de una muy recomendable familia y los más tiernos afectos míos dependen de esto de Usted. ¿Debo añadir algo? Sí, y es el bien con que tan poco esfuerzo puede Usted hacer.

Dentro de diez ó doce días nos veremos. Ojala que para entonces ya estén quietos los padres! Nuevamente ruego a Usted que haga por conseguirlo, quien se repite suyo afmo. amigo y s. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

3. *Noticias (13 Febrero 1846).*

Pateo, 13 de febrero de 1846.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Contesto con el retardo de seis días la muy grata de Usted, fecha 7 de los corrientes, porque me fui a Morelia con Juan, y como debía estar allá tan pocos días no mandé que me dirigieran allá mismo las cartas que durante mi ausencia vinieran aquí.

El Sr. Flores está en esa Ciudad gravemente enfermo; allá lo dejé y sé que continua; ocurriendo yo al triste estado de su salud, como a única clave que me explique de su otro modo incomprensible desidia. Vive en la 1^a. Calle de Jesús María N^o. 1. Con esta misma le incluyo lo que para él me había Usted remitido, y le exhorto a que obre, pues sin su eficaz cooperación comprendo bien que es a Usted imposible defenderlo.

Me dijo en efecto Juan cuanto había ocurrido después de mi venida, y me parece muy bien el plan que Ustedes se proponen seguir. Agradeceré a Usted muchísimo que cuando la ocasión lo exigía, robe a sus ocupaciones un momento y me instruya de las variaciones que en tal propósito obliguen a Ustedes las circunstancias.

¿Cree Usted que de veras haya locos que se alucinen con la posibilidad de una monarquía, sea exótica, sea indigna? Encuentro que si alguno se encuentra de buena fe, no ha de hallarse entre nuestros directores; y aún sospecho con Usted que, si de ellos, alguno afecta o hace circular esas ideas, es más bien con el objeto de distraer la atención de los manejos más inmediatos, o con el de hacer después alguna *concesión o un eminente servicio*, librándonos de una monarca, y reduciéndonos a rebaño de una ridícula oligarquía.

Nada digo de nuestra Estatocracia, porque ella sí me parece imposible que se consolide.

Temo sin embargo que el país no mejore pronto. A veces Abstrayéndome de todas las personas y de todos los intereses, me pregunto ¿En qué consiste la Soberanía? Y como creo que ella no es son el ejército responsable del poder supremo, y como éste no creo que este formado sino de los elementos naturales inteligencia y fuerza física y el elemento artificial o social riqueza, suponiendo fundadas estas ideas, me desaliento para el porvenir. En efecto, la inteligencia está tan sin fuerza, tan diluida, perdone Usted la expresión en el océano de opiniones distintas, que no puede por sí tener grande influjo;

la fuerza física sólo está regularizada en lo que se llama ejército, y la mayor, la de las masas, sólo existe en potencia por falta (de) convicciones, único resorte que se le pondría en acto; debe decirse lo mismo de la riqueza: la que está en numerario, que es la poderosa para la acción, se halla en las peores manos, y difícilmente saldrá de ellas ¿Qué quiere Usted que suceda? Que la soberanía se ejerza como vemos.

Viendo por otro lado que los elementos de nuestras revueltas son siempre unos mismos los interesados en pescar dinero, empleos o condecoraciones, los que están por impedir una estabilidad que los sujetarían al orden, algunos fatuos que se creen en obligación de erigirse en nuestros ayos, etc., se pierde toda esperanza.

Pero iba involuntariamente metiéndome en terreno pantanoso; perdone Usted este desahogo que acaso lo fastidiará, y mande a su muy adicto amigo que atte. l.b.l.m.

M. OCAMPO.

4. *Política (14 Marzo 1846).*

Pateo, 14 demarzo de 1846.

S.L.D. Mariano Otero.

Mi muy apreciable amigo y muy estimado compañero:

(Después de tratar de un asunto de Tepetongo, Tepustepec y Tereje).

Ahora, diré a Usted sobre mi tropiezo cotidiano, la política, siquiera unas palabras. ¿Qué ha hecho la administración de Paredes? En qué se ha cambiado por ella? Subir al poder es fácil, entre nosotros principalmente; creerse héroe, legislador, genio es también ilusión fácil; pero gobernar, en vez de hacer gobierno, hacer prosperar a un país en vez de engrosar la bolsa de algunos paniaguados, obrar en vez de murmurar, son cosas algo menos fáciles y que este revolucionario que aspira a glorias más elevadas no ha podido acertar bajo ningún aspecto. ¡Y hombres así asumen la responsabilidad de regir un pueblo! ¡Y hombres así se creen llamados por la providencia para ser salvadores! ¡Y hombres así creen que tienen inspiración, y que deben seguirla en bien común!

Yo voy perdiendo mis creencias; no en la parte ideológica, que me presenta la evidencia de un principio y la naturalidad de sus consecuencias, sino en la parte práctica de nuestra situación, en la aplicación de aquellos. De veras, no comprendo lo que somos, ni a dónde vamos, ni de qué modo podríamos ir a dónde mi razón me dice que debemos dirigirnos. He visto hacer en las reiteradas impugnaciones al tiempo la trillada idea de que no tenemos elementos para una monarquía: De acuerdo; pero yo me adelantaría hasta decir que para nada lo tenemos, ó de otro modo, que los fragmentos de edificio social que pudieran recogerse de nuestras costumbres y tendencias no pueden ni en la mano más hábil, formar sino un monstruo. Casi estoy inclinado a decir que más debiéramos ocuparnos de ciertas destrucciones que de ninguna reedificación, porque los materiales que necesariamente han de emplearse no solo son heterogéneos, sino disolventes los unos de los otros, y ninguno sirve de monstruo común que neutralizará los extremos.

Creo que comprendo, aunque imperfectamente, que la humanidad ha presentado perpetuamente la lucha que hoy muestra entre las inspiraciones de la razón y la posesión pacífica del error y de la lucrativa explosión de él; que sólo han ido cambiando de nombres los partidarios de uno y otro sistema. Según que el principio general se ha aplicado a las ciencias, a las artes, a la política ó a la religión. Galileo y Jenner en la Tierra y en la Vacuna, Watt y Jacquard con las máquinas han puéstose con los que tenían el hábito de creer, lo contrario en la vergonzosa lucha que a la larga les dio al fin el triunfo. Aún tomando peor tinte mis ideas sobre esto, cuando reflexiono que

las posiciones más avanzadas para un día se vuelvan rancias preocupaciones para otro. Los señores feudales se consideraron como un bien del cielo para proteger a sus vasallos; los Reyes fueron bendecidos a su turno porque refrenaban a los tales señores, maldijeron sé enseguida como un azote de la humanidad, y las cabezas creyeron en los patíbulos; y gradualmente tuvo razón cada uno de los que en su época elogió o escareo a cada uno de estos. Pero todo tuvo su época.

Entre nosotros todo está confundido: al lado de quien desea que se realice el Plan de Iguala, hay quien quiera *monarquía*, pero *indígena*, *república*, *pero central república pero federal* junto a uno que pide Inquisición hay quien predique la ley natural, y hombro por hombro pasan por las calles el que quisiera que se restableciera el tormento, el que ansía por ver la abolida pena de muerte, y el que entrevé como posible la abolición de la Magistratura permanente. ¿Cómo entenderemos?

Tal me parece la intensidad de nuestros males, tan grandes sus ramificaciones, tan complicados y numerosos sus síntomas que desespero de todo remedio. Y por fortuna de Usted se acaba el papel y yo dejo de molestarlo; repitiéndole cuan sinceramente lo ama y estima su apasionado amigo.

M. OCAMPO

(Al margen de la última hoja)

Perdone Usted no he desistido de irme a Europa, sino que no he podido cambiar tal idea con la conversación aquí de mis intereses, mi enajenar estos en términos convenientes.

5. *Recomendaciones (18 Mayo 1846).*

Pateo, 18 de mayo de 1846.
Sr. L. D. Mariano Otero.

Debe Usted levantar su ánimo abatido por la adversidad, y por grande y justo que sea el sentimiento que le ha causado su nueva desgracia, debe pensar en la República; en que ella necesita de aquellos de sus hijos que nos le hemos mantenido fieles y en que si la vida es un fardo y deseamos tirarlo, que al menos sea después de haber agotado nuestros esfuerzos en aplastar bajo de él a los enemigos de México.

Más culpable que tantos desertores impotentes, será Usted si no aviva su energía a favor de la moribunda República. Viva Usted para ella, ya que no le sea grato el hacerlo para sí, para su familia ni para sus amigos; entre los cuales tiene suma satisfacción de contarse quien lo es de Usted afmo. y atto. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

6. *Política (30 Octubre 1846).*

Morelia, 30 de octubre de 1846.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo:

Estoy muy conforme con la resolución de Ustedes, porque sus razones me convencen, y confieso que me había cegado la conveniencia, y que la *excentricidad* y *Plan de la Ciudadela* deben restringirse lo más posible. Agradezco a Ustedes muchísimo el miramiento con que se han dignado tratarme con esta negativa, y agradezco la negativa misma porque nos conserva en la vía de la legalidad y la decencia. No me queda sino el sentimiento de haberme alucinado hasta el punto de pedir una cosa desarreglada, pero pido a Ustedes que me lo perdonen porque al pedir no lo creía así.

Estoy igualmente conforme en el modo de pensar de Ustedes sobre aprovechar todas las treguas; y tan conforme, que, como había Usted ya visto por mi anterior a Lafragua, aun escribí a Don Antonio procurando amansarlo. Envié a Lafragua copia de esta carta.

No tanto como imposible, pero sí muy difícil es que nuestra elección sea tan buena como todos la deseamos y se necesita, porque no tenemos hombres, se hará sin embargo lo mejor posible, y al menos procuraremos en los que vayan firmeza y principios.

Cuente Usted con que irá nombrado el Sr. Peña en quien ya pensábamos; pero ahora por el voto de Usted nos fija; al menos hasta este instante nos parece seguro que quedará electo. Solo advierto a Usted por si esto sirve de algo, que Rejón nos lo había recomendado.

Estoy tan contento con la aprobación de Ustedes (supongo que este Ustedes incluido también a nuestro Don Manuel, a quien saludo), y mis contactos todos se dirigen a seguirla mereciendo. Me alienta esto, y en medio del sinnúmero de sinsabores que el tal Gobierno me trae, me envanece y satisface como recompensa el favorable dictamen de Usted.

Sabe que estoy con toda efusión de mi afecto suyo como amigo y s. que atte. B.S.M.

M. OCAMPO.

No, soy Licenciado, ha visto Usted! Chanzas en un sobrescrito.

7. *Favor (7 Junio 1847).*

Morelia, 7 de junio de 1847.

Señor Licenciado Don Mariano Otero:

Mí muy querido amigo y apreciable compañero:

En los casos de mera susceptibilidad como el que voy a referir en ésta, conviene la opinión de un imparcial, y con ese carácter pretendo que Usted me atienda *sin réplica*.

El jueves de esta semana sale para esa ciudad Don Gregorio Ceballos, y así él como Juan sentirán grave mortificación (júzgalo por mí y porque los conozco), si usted, no atendiendo más que a su generosidad y buen afecto, porfiara porque Don Gregorio fuese a parar en esa nuestra casa, lo digo con satisfacción. Conviene, pues, que Usted se sobreponga a todos sus deberes de urbanidad y cariño y deje en paz, como se lo suplico y espero, así a Juan como a Don Gregorio, que va en la inteligencia de que no nos negará este favor, por irregular que le parezca.

Cuento con él y quedo su afectísimo amigo y compañero que mucho lo aprecia y B.S.M.

M. OCAMPO.

8. *Recomendaciones (21 Junio 1847).*

Morelia, 21 de junio 1847.

Sr. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

Voy a decir a su muy grata del 16 del corriente lo que alcancé hasta las tres de la tarde sobre la idea de Gregorio; hasta ahora no he encontrado ocasión favorable de informar sobre ella y espero hacerlo en las horas que faltan. No puede Usted imaginarse cuánto estoy sintiendo a Juan, lo quiero como se quiere a un amigo bueno, y lo critico en cuanto vale como buen ciudadano.

En otra época aconsejaría a Usted que leyera el Séneca, pero las bufonadas escritas contra él por su desprecio a la riqueza, cuando nadaba en ella, y por otros peores títulos, lo han desacreditado, y es vano el esfuerzo que la razón hace contra ciertas prevenciones. Pero hoy puedo suplicarle, y así lo hago, que lea las compensaciones de Azaís, seguro, que derramarán un suave bálsamo sobre las hondas llagas de su corazón. Siento sobre todo que se vuelva Usted sensible a los procedimientos de Don Antonio; analice Usted mejor sus sentimientos y piense en que si no se hace (aprecio) de Don Antonio por el lugar que ocupa no hay motivo alguno para estimarlo. Y bien, si aquella consideración del lugar no es ostensible, porque se sabe que no es el mérito lo que se le procuró, ¿Qué le importan a Usted las acciones de tal bicho? En tanto apreciamos la alabanza y el vituperio, en cuanto que estimamos a las personas que lo dan. Ahora, el pecado de Usted es bien conocido, su mérito, y Usted dispense que se lo diga. Por lo mismo que no ambiciona Usted, por lo mismo, que no tienen qué reprocharle, debe Usted, ser odiado por todos los que al compararse con Usted se sienten inferiores. ¿Y que culpa tengo yo, podía Usted preguntar, de la inferioridad de ellos? Convengo en que ninguna, pero esta es una de las malas prevenciones de nuestra especie. Hobbes decía que la guerra es el estado normal de la humanidad, y yo digo que es la envidia uno de los más poderosos atizadores de esta guerra. Como el mejor de los consuelos debe Usted contar con el testimonio de una conciencia pura, si en nada estima el alto y merecido aprecio que le tenemos todos sus amigos.

No me hable Usted de serme molesto, jamás lo ha sido el amigo para el amigo y yo me envanezco en que Usted se diga mío y el corazón me asegura que al menos por el afecto merezco serlo de Usted. Pero no estoy conforme con esas ideas misantrópicas; no. Mil veces no. Prescindiendo de las consideraciones generales sobre que la vida es un bien, por fuerte que sea el pre-

cio que por disfrutarla se paga, Usted tiene mayores obligaciones que el resto de muchos otros, porque estas están en razón directa de las capacidades.

Ha perdido Usted sus hijos. Pues bien, la sociedad tiene muchos infelices que merecen el amor y la dedicación de todo corazón bien nacido. No, si la consagración a la Patria no le ha producido a Usted más que disgustos, aún queda la consagración a la humanidad.

Celebro el nombramiento de Romero, porque él y cuanto se le parezca acabará de acelerar la caída de nuestra Caja de Pandora.

Viva Usted para nosotros, ya que no lo quiere para sí; siempre se lo repetiré como el buen afecto de su amigo y compañero.

M. OCAMPO.

9. *Recomendaciones (13 Agosto 1847).*

Morelia, 13 de agosto de 1847.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

Lo mismo que Usted en su muy grata del 8, se queja Juan que Usted no le haya escrito, y dice haberlo hecho él.

Estuvo, como Usted lo supo en Santa María, de donde se volvió a los cuatro días y se ha puesto en manos de Macousset, que opina estar ya su enfermedad en el último y muy favorable período; pero quiere el diablo que el peor elemento del mal se ha desarrollado con gran fuerza, cuando por fortuna los otros van cediendo. Ese elemento es, en mi concepto la idea de que Juan, sin gran número datos científicos se ha formado de su enfermedad, y los remedios que le convienen, no menos que la doctrina completa sobre su higiene. Lástima de ver un hombre de tan lúcido entendimiento sobre cualquier otro punto, cómo imita al inmortal Manchego luego que le tocan la cuerda destemplada. Ahora ha inventado que Macousset está errando el método curativo; que en vez de tales píldoras que le ha recetado, debían aplicarle la misma sustancia en fricciones (*Vaya un amateur enragé para las fricciones*). Pero tenemos de bueno que contra su opinión se va mejorando, monta a veces a caballo o sale a pie; en una palabra, está muy mejorado.

Había yo procurado combatir sus ideas desde que tuve la fortuna de volverme a poner en contacto con él; habíale yo dicho: que mientras viviese en este pícaro mundo era necesario sujetar sus órganos a la influencia de esta naturaleza que estaban proporcionados; que no debía, por lo mismo, huir con tal tesón del sol, del aire, del frío, del calor, en una palabra, de la Naturaleza que, “comerás el pan como el sudor de tu rostro”, lejos de ser, como los teólogos se han imaginado, una maldición para el hombre, que para él y para todo animal una condición de existencia, una fuente de goces, una preservación de los males, un medio de digestión, apetito etc., que, por último, la experiencia de catorce años de inútil dieta era bastante larga para probarle que tal dieta no le convenía. Comienza a ver, como veo yo, es decir como debe ver una persona sana, y creo que no se arrepentirá.

Si los yankees se mueven en efecto, confieso que erré uno de los cálculos que me parecían más seguros, y era el de que esperarían la cesación de las lluvias. Si acometen a México, cuente Usted con que lo toman. Ninguna fe tengo es nuestro tutor y siempre creeré que la falta de jefes es irreparable.

No sabía de un modo especial los casos que últimamente han ocurrido y Usted me refiere sobre despilfarros, pero sé que en general y sobre este artículo la inmoralidad del Gobierno vires acquirit eundo ¹⁴⁶.

Quiera Dios que el Congreso llegue a reunirse y que la Patria le inspire. Cuente Usted con que aquí haré lo que yo pueda para que le secunde la idea sobre la libertad de imprenta.

¡Cómo quiere Usted que los EE ¹⁴⁷ examinen la situación de los negocios, si los poquísimos hombres capaces de escribir sobre ella están sin relaciones o postrados de pereza mental!

Valencia hará oposición, está bien, ¿hará alguna vez cosa de provecho? Es a lo que digo que no.

Juan agradece a Usted mucho sus memorias que con Go. Y Huerta le corresponde; yo quedo suyo de todo corazón.

M. OCAMPO.

¹⁴⁶ “*Virresque acquirit eundo*” (Virgilio)
“*y adquiere vigor en el andar*”

¹⁴⁷ (los escritores)

1714

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

10. *Favor (19 Agosto 1847).*

Morelia, 19 de agosto de 1847.

Sr. Lic. S. Mariano Otero. Toluca.

Mi apreciable amigo y muy Sr. Mío:

La intermediación de Usted a México y la importancia de los sucesos que son de esperarse por la aproximación del enemigo a aquella capital, me hacen ocurrir a la bondad de Usted para suplicarle se digne en obsequio de la Patria, procurarme una o dos veces al día y trasmitir a este Gobierno por los mozos que para ello se le presentarán con frecuencia, cuantas noticias pueda recabar de la momentánea situación de dicha plaza.

Sin otro asunto por ahora y disimulando mi molestia disponga a su arbitrio de quien es su afmo. y S.S. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

Sin otro asunto por ahora y disimulando mi molestia disponga a su arbitrio de quien es su afmo. y S.S. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

11. *Amistad (27 Agosto 1847).*

Pomoca, 27 de agosto de 1847.

S. L. Don. Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:
(Después de tratarse asuntos particulares).

“Me hallo en efecto muy contento, en mi soledad, y deseando que alguna vez pueda Usted gozar de ella, aunque sea el solo poco tiempo que le permitirían sus hábitos de mundo sin fastidiarse de ella. Créame Usted, sólo en el campo que vive para sí. La sociedad es agradabilísima, pero tiene tales sujeciones que, los que una vez hemos estado sin su yugo, difícilmente lo toleramos después. Tiene otra ventaja: no hallándose uno tan a la vista de las villanías y humillaciones, de los engaños y trapacerías de las grandes ciudades el amor a la humanidad se conserva más puro, y el corazón no se amarga con el desprecio que la mayoría de los hombres infunden cuando se les ve y estudia en esos grandes focos de corrupción. *Beatus ille qui procul negotiis...* se debe decir por más de un motivo.

Muy de Usted y de todo corazón, su amigo.

M. OCAMPO.

12. *Política (6 Septiembre 1847).*

Morelia, 6 de septiembre de 1847.

Sr. Lic. Don. Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

De mi casa al despacho y de éste a la casa han hecho tan frecuentes viajes las apreciables de Usted., dirigidas, la una a Juan con fecha 19 y la otra a mí con la del 22, que sin la constancia que me había propuesto tener y he tenido, ya me habría fastidiado de cargarlas inútilmente al ver que ni uno ni otro lugar había podido corresponder a ellas. Procuraré hacerlo ahora, advirtiéndole a Usted que tengo poder de Juan sobre la suya y que al calce de ésta pondrá él a las rectificaciones que estime convenientes, o memoria: tal es el convenio, porque el pobre a pesar de sus visibles adelantos aún no puede escribir largo.

Paso la parte de noticias, por hacerlo, yo vuelto extemporánea con mis retardos involuntarios y me dedico a las reflexiones.

Cuento como una fortuna para mí el haber visto tan neta, clara y compendiosamente formuladas por Usted las ideas que ya se me formaban confusamente sobre nuestra futura situación. Comenzaré ahora por decir que no soy de los que creen que ya México no puede por sí mismo; cuando me ocupo de un serio análisis de lo que hoy somos, un juicio frío y severo me inclina a creer que nos hayamos ya en la inevitable alternativa de unirnos al Norte o a la Europa; otras veces es el despecho y no la razón lo que me mueve afirmar lo mismo, pero en el fondo de esto hallo mi instinto, un instinto noble que nunca me ha engañado y que me asegura que México más tarde o temprano, con más o menos angustias logrará a ser, *en nuestros días*, lo que la naturaleza le manda que sea.

En medio de dos civilizaciones igualmente poderosas, aunque por caracteres distintos, la europea y la asiática, es un clima, dije mal, en un suelo con todos los climas botánicos y zoológicos; con una población desmoralizada, pero no degenerada del todo, México debe ser, México puede ser. México será una nación grande.

Yo no creo que la extensión y fuerza que tenga entre nosotros el partido monarquista deba causarnos cuidado ni aún la creo tal que merezca considerarse. La prueba que aduce sobre su poder y que consiste en la loca confianza con que Alamán, Tagle, Posadas, Gordo y Compañía se desenmascararon con el advenimiento de Paredes a la silla estatocrática de México, me parece bastante desvanecida con el resultado no ya en 4 de Agosto de 46, sino en muchos días antes en que por su propia debilidad, y sin formal combate, comenzó a plegar bandera la vergonzante comparsa. Creo que en

Europa no hay, por ahora, verdadero interés en establecer aquí una monarquía, porque, hecha la debida abstracción del triunfo del principio monárquico, tienen allá la creencia de que no produciríamos lo que costáramos. Inglaterra y Francia, únicas potencias que por su actual posición tienen hoy esta especie de necesidades, tienen también de donde satisfacer parte de ellas en la India, China, Argel, Grecia y Egipto. La España es impotente, a pesar de sus elementos, brutos. Austria no puede tener jamás tales. La Rusia se basta por hoy sí misma. Una coalición, una Santa Alianza ¿qué costaría? Qué provecho podía sacar?

En mi pobre juicio lo que pasó en 1845 puede muy fácilmente explicarse tomando por clave engaño mutuo que procuraron hacerse nuestros ilusos monarquistas y algunos príncipes y ministros tan ambiciosos como irreflexivos. Yo supongo, y me parece que en ello adivino, que Alamán, alma y corifeo de aquel sainete, escribió a España que tenía aquí preparados todos los elementos necesarios al establecimiento de una monarquía; un grande ejército con un general tan adicto al rey mi amo, como instruido valiente y bien reputado; un clero rico, a cuya cabeza se encontraba un metropolitano nutrido en las más sanas doctrinas y ansioso de portar una condecoración; un buen número de sabios como Tagle, etc., que apenas abrirían la boca cuando impulsarían a las masas por la sola magia de su oráculo., etc. No faltaría quien, por los buenos deseos de deshacerse de las pretensiones de Don Carlos, o neutralizadas, fingiese creer todas estas vaciedades, o las creyese pero pagándolas por espíritu de engaño y dándoles tanto mayor crédito, cuanto que a una novedad extraña unían la apertura a muchas perdidas esperanzas y a muchas dormidas ambiciones. De boca en boca y con el carácter de reservada pudo pasar tal idea a las principales cortes, que adornándola con sus intereses o con sus sistemas no sólo le daban el atractivo de la variedad, sino que la volvían el pasto espiritual que entre sus cortesanos reemplazase el perro del hortelano.

Nada tiene de repugnante ni de extraño que contestaran a Don Lucas o a Gordoza que el *gabinete* estaba muy dispuesto a *secundar* sus patrióticas miras, si como eran sensatas, reunían el mayor mérito de buenas probabilidades para el éxito y contaran con la medición armada de tal o cual potencia, para dar el último golpe. Y, Dios mío ¿Qué perdían con esto? Si la breba llegaba en efecto a madurarse de manera que solo se necesitara abrir la boca, la abrirían y aprovecharían tan bueno y barato bocado; si, por el contrario, se quedaba como las uvas de la zorra, unos cuantos párrafos impresos y otros manuscritos eran, con su acompañamiento de chismes y conjeturas, todo el gasto que se había hecho. En suma: yo creo que el partido monarquista se creía con bastante maña para engatusar a sus correspon-

les europeos haciéndoles creer que haría y esperando que ellos hicieran; los corresponsales a su turno igualmente hábiles para que aquellos se les repitiera mereciéndolo, *sic vos non vobis*...

La ocasión ha pasado ya, hoy no nos quieren en Europa ni para esclavos; el principal elemento con que contaban, el de la novedad de la idea, se ha destruido; el entusiasmo de algunos bonazos que gastaron en esto su dinero y su tiempo se ha resfriado y los constantes deseos de los fieles ya son estériles, como los de uno u otro padre que aún no pierde la esperanza de que resucite la Santa Inquisición. Así lo veo yo.

La venida de Dn. Mariano me parece tener una clave menos brillante al hambre. Sus entrevistas con Guizot y Luis Felipe, no creo que hayan producido en aquellos hábiles señores sino lástima por nosotros y por nuestro espontáneo representante.

Esto, por la carta de Juan, y como apéndice, lo siguiente:

Mayores son mis temores con respecto al Norte. Yo veo en sus razas membrudas, trabajadoras, ávidas y pobres, los mismos motivos que en otro tiempo impulsaron a los bárbaros, también del Norte, a caer sobre el mediodía de Europa, o aplastando las razas afeminadas, muelles, sibaritas de ese mediodía de la misma, para templar la rigidez de sus miembros con un climas más suave, y la fe y costumbre con la facilidad de las substancias, para producir los actuales franceses, italianos y españoles, que a su turno volverán a ser regeneradores de los rusos. Temo principalmente, que sin necesidad de que sea tan fuerte la irrupción, como ahora lo es por el Ministerio de Polk, Taylor y Scott nuestras costas se vean invadidas en nombre de las estrellas de Washington, y con la actividad que produce el deseo del oro y la facilidad de las costumbres libres, vengán por un movimiento centrípeta subiéndolo nuestra cima central. Si así sucede y nos apoderamos de ese movimiento y lo dirigimos, si en vez de esperarlo lo provocamos y lo establecemos, México se salvará; si no, hasta el nombre se pierde como representante del de una Nación.

Hace siete años que creo haber hallado el remedio de nuestros males más en la introducción pronta de brazos numerosos, de hombres morigerados, activos e inteligentes, que no es la prematura destrucción de los abusos del antiguo régimen colonial. Cuál es el medio de llegar a este objeto, o más bien cuáles son los arbitrios para emplear este medio, es lo que debe ocuparnos. ¿Podemos conseguirlo solos? Los que dicen que no, deben, si quieren ser consecuentes, unirse al Norte; los que como yo, piensan que lo podemos solos, deben dedicarse a la destrucción de los principales obstáculos.

¿Es el primero de ellos la inestabilidad de nuestros gobiernos?, pues bien, consolidemos uno, por la moralidad de sus actos. Yo, ni creo posible

los goces de la civilización avanzada en donde la población o es bien numerosa, ni creo que la nuestra se aumente por inmigración extranjera, si no damos garantía al trabajo. ¿Nuestro verdadero obstáculo es el ejército?, destruyámoslo; la ocasión no puede ser más favorable, todos están ya convencidos de los perjuicios que causan y no esperan más que el desenlace de la cuestión norteamericana.

Septiembre 8.

Releyendo lo escrito veo varias inexactitudes y descuidos; pero cuento que me lo perdonará Usted todo; estoy pensando delante de Usted sin detenerme en recapacitar.

Decía que uno de los principales elementos del partido monarquista fue la novedad de la idea, y esto merece una explicación; no lo llamo nuevo porque no hubiere muchos, sino porque lo era como un remedio propuesto a la República, dije mal, a la Nación para curarse de sus males, como todo enfermo desesperado estaba dispuesto a aplicárselo cuando la más sencilla reflexión le bastó para abandonarlo. Tan persuadido estoy, de que la novedad solo es un elemento, que creo que bastaría un hombre nuevo bien escogido para producirle séquito a cualquier revolución.

Pobre de Usted! Ya estará rendido o al menos fastidiarlo; déjole el campo a Juan para que a Usted y me repito siempre suyo apasionado amigo y s.q.b.s.m.

M. OCAMPO.

13. *Política (24 Septiembre 1847).*

Morelia, 24 de septiembre de 1847.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido compañero y buen amigo:

Partiendo del hecho incuestionable de que no existe gobierno general, he pedido al Congreso y alcanzado declare, que Michoacán reasume su soberanía. Usted dispensará si con esto (hemos) hecho algún disparate, por supuesto que protestamos nuestra amistad a los demás Estados y nuestra unión al centro constitucional luego que se establezca.

Una de las consecuencias de tal declaración es la muerte de la Comandancia General, sustituyéndola... todavía no me fijo con qué, pero sea lo que fuere, ha de ser enteramente sujeto al Gobierno del Estado... Sé que Ugarte, que ve que así se le escapa su presa, opondrá cuanta resistencia pueda, y que no piensa por la imposibilidad en que lo he puesto, sino en emplear por hoy la moratoria de trámites, consultando al Gen (¿) Herrera qué debe hacer. Suplico a Usted que influya en este Sr., a quien ya pongo un extraordinario participándole esto para que resuelva como conviene a los intereses civiles.

Juan sigue aliviado, aunque con un nuevo síntoma que a mí me desagrada y es el sudar mucho, durante el sueño. Me ha mostrado la carta última de Usted y celebro mucho su resolución de ir a Querétaro, contando entonces con Usted, allá no dudo en excitar a los diputados que aquí están para que se vayan. Con el mismo extraordinario para el Sr. Herrera dirijo a Usted un duplicado de ésta.

Repítome muy suyo, apasionado amigo y s.q.b.s.m.
MELCHOR OCAMPO.

14. *Política (30 Septiembre 1847).*

Morelia, 30 de septiembre de 1847.

S L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido compañero y buen amigo:

Un tanto que ahora remito a Usted del decreto que promoví en esta Legislatura le hará ver; que yo no quise más que arreglar la economía de relaciones entre el Estado y las oficinas federales. Creo que este resultado de reasumir la soberanía no tiene nada de anárquico.

Alégrome tanto de que ya se haya organizado el Ejecutivo Federal, como de que con ello acaben todos los contactos de independencia por parte de algunos irreflexivos; pero tanto así, siento que no haya entrado Usted al Ministerio, pues no sólo lo deseo vivamente, sino que era la ocasión. Siento también no haber sabido cómo quedó definitivamente instalado el Poder Ejecutivo.

Ojala que no haya obstáculo que detenga la idea de Usted a Querétaro; hace allí verdadera falta. Si Taylor viene a Querétaro por supuesto que se vendrían Ustedes acá; pero con tal condición no quiero ver a Ustedes aquí.

Tan luego como le sea a Usted posible he de agradecerle que influya en que nos quiten esta Comandancia a Dn. José Ugarte, renuente ahora a obedecer el decreto de soberanía y amenaza constante de todo Gobierno que no sea ejercido por él; por desgracia es hombre de verdadero influjo con una porción de perdidos que nada tienen que hacer sino vivir de revueltas.

Juan sigue malo aunque no guarda cama, suda en exceso durante la noche; no su médico de cabecera, a quien últimamente no he visto, sino otros facultativos tienen éste por síntoma peligroso. Temo por su vida, pero sin alucinarme por mi cariño, creo que no durará mucho tiempo.

Muy de Usted apasionado amigo y compañero que atte. b.s.m.

M. OCAMPO.

Oct. 1º a las 3 de la tarde.

No ha podido reunirse Juan a la Junta electoral por falta de número, si tenemos esperanza de que haya para la tarde; por lo mismo Michoacán queda sin representación, si es que ésta se forma.

1722

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

15. *Cita (26 Octubre 1847).*

Morelia, 26 de octubre de 1847.

Estoy resuelto a ir a la cita del día 1º, por más que vea yo que es extra-constitucional; yo la propuse aisladamente a algunos S.S., con eso la recibo ahora con muy buena voluntad, allá nos veremos pues, y mientras y siempre soy su afmo. amigo S.S. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

16. *Recomendaciones (21 Enero 1848).*

Morelia, 21 de enero de 1848.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

No tengo tiempo para más porque estoy en chisme con esta Honorable Colasa (*sic*); pero aunque sea en estos cuatro renglones ha de decir a Usted que mucho celebro su *deliverance*, que se cuide de los S.S. probos que no pueden perdonar a Usted el que valga más que ellos, que me salude a las Sritas. y me tenga siempre por su amigo pues suyo soy y afmo.

M. OCAMPO.

¡Dizque van a deponerme! Ya! Ya!

1724

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

17. *Negocios Jurídicos (4 Marzo 1848).*

Morelia, 4 de marzo de 1848.

Mi querido compañero y amigo:

Gracias a Dios que se acordó Usted de los pobres; le diré a Usted, como en ocasión de esto suelen por chanza decir las viejas: “Ya le había rezado yo un sudario”.

Marzo 6. Los varios impertinentes que a las horas más críticas suelen llegarme me impidieron continuar ésta. Vamos ahora a ello.

Ya no recuerdo la explicación que Juan me dio sobre el motivo que le impedía escribir a Usted, pero si me dijo lo haría por el correo de Querétaro; se queja de que Prieto no haya remitido a Usted una carta que con este objeto envié a aquel. Hace unos cinco o seis días que ha comenzado un alivio que yo me prometo sea sólido. Dios lo oiga! que descanse este pobre muchacho!

Mi chisme de la Legislatura era con ocasión del préstamo que tuvo que imponer; mi *Junta de Guerra* (de personas poco sospechosas por cierto) consultó el levantamiento de seis mil hombres; *la de Hacienda* este préstamo y una contribución. La contribución fue repelida por el Consejo, diciendo que no cabía en las facultades extraordinarias porque..... ¡la Constitución prohíbe al Gobernador imponer penas y en la nueva ley se imponían!!!! El Sr. (Ross o Mora) me había escrito que desesperaba de los tratados y que convendría mover todos los recursos posibles, a fin de caer sobre los americanos que probablemente se moverían sobre San Luis. ¿Qué hacía yo? Ocurrir al único aunque detestable arbitrio de los préstamos. Una representación de los vecinos de esta ciudad firmada por Juan! Me pidió le derogase porque la guerra era extemporánea, efecto de un delirio, en una palabra imposible. Podía yo fundar en tales considerandos mi derogación? No sin duda, y entonces me dirigí al Congreso pidiendo admitiese mi renuncia, pues entre mi decisión por hacer un altísimo esfuerzo y la resistencia que sobre recursos sabía yo que estaba organizando, no había más remedio que separarse. La Legislatura se negó a admitir mi renuncia, y luego hubo diputado que pidiera la derogación del préstamo. Yo derogué y mandé se devolvieran las cantidades existentes, luego que supe de la paz. Este es el extracto del compendio del resumen de la recapitulación sobre préstamo.

Ahora después y porque no me gusta lo que se hizo ni lo que se hace he representado nueva renuncia y si no me la admiten deserto.

Pienso publicar todo lo que hice.

Todos corresponden a Usted agradecidos sus memorias y yo me repito todo suyo.

M. OCAMPO.

18. *Anuncia Renuncia (31 Marzo 1848).*

Morelia, 31 de marzo de 1848.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

Va Usted a saber porque estoy todavía en esta Ciudad y no en Pateo, como me suponía al escribirme su última favorecedora del 25.

Lugo que recibí la circular en que el Gobierno nos comunicaba los tratados de paz, dirigí a la Legislatura mi tercera renuncia, fundándola en que por mis comunicaciones al Gobierno general en Abril del año próximo pasado me había yo comprometido al sostén de la guerra de un modo que hoy no permitía, sin que perdiéramos- yo la vergüenza – y el Estado su decoro, que yo continuara en el Gobierno. En efecto mis protestas eran tales como si hubiera yo seguido, habría dicho cualquiera, con justicia, que es lo mismo que se me deba de la paz que de la guerra, con tal de que se me conservara el puesto. Yo sabía que el Congreso no había de admitir mi renuncia; pero no me pesaba que así fueran pasando los días, porque deseaba terminar mientras, la apertura de un hospital, el establecimiento de una casa de moneda, y la adquisición de un terreno para un jardín botánico, cosas todas para las que tenía yo andado medio camino; quería además no salir antes de que se pagase el préstamo a los pocos que habían exhibido sus cuotas, y menos quince mil pesos porque cuando en esa Ciudad, conseguí que diera Barandarián, en vez de cuatro mil de un contrato ruinosísimo que proponían al Sr. Rosa; principalmente ahora que el pobre Barandarián no está muy en sus cabales, me parecía una infamia dejarlo expuesto a una suspensión.

El armisticio vivo sin embargo a violentar mi salida: recibimos aquí el texto de sus artículos el sábado y el domingo siguiente llamé al decano del Congreso para que se encargase del Gobierno y puse al Congreso una nota que le instaba mi renuncia y otra en que le decía me había separado del Gobierno porque no quería servir ni un día más a una Administración que iba a tener que apoyarse a los enemigos naturales de la Patria; que estaba yo tan convencido como el que más en la necesidad y conveniencia de tal estipulación, pero que no por eso quería ser actor en sus consecuencias, al modo de que no sería ni soldado, ni soplón, ni verdugo, por más persuadido que estuviera de que la sociedad necesitaba que tales oficios se desempeñaran por alguno.

Por supuesto que botánica, moneda o clínica no pudieron ser ya impulsadas por mí; pero si cuidé de que el préstamo y la deuda de Barandarián se cubriesen, como a Dios gracias acabamos de pagar ayer. Esto se había

detenido, y ya el lunes sí me iré a Pateo, aunque mi renuncia se admitió hace ocho días.

Me fió tanto de recto e ilustrado juicio de Usted, que estoy muy contento de que haya aprobado mi conducta: mi testimonio interno y de las pocas personas que son para mí lo que deseara ser yo mismo es todo lo que deseo.

Mis temores son los mismos que atormentan a Usted. Una vez que hemos demostrado que nada valemos ¿Cuál es la garantía de los que nos deja la magnanimidad y munificencia (entiéndase que esto significa el interés actual) del vencedor?. Esto es lo que no se ha querido comprender.

¿Qué quiere Usted que diga de los 600,000?. La peor vergüenza es que el Gobierno se haya sometido a la degradante tutoría de Don Juan Rondero. ¿Y así recobramos el crédito perdido? No era aquí ocasión de repetir con algunas viejas “Los criollos son incapaces de gobernarse a sí mismos”.

Siento mucho pero no extraño el aislamiento en que Usted dice hallarse; yo puedo decir otro tanto de mí, y en efecto nos deben considerar como unos locos mansos, a los que, quienes más, tendrán lástima, que otros no se contentarán sino con despreciarnos desde lo alto de su *savior faire*. Hubiera sido necesario andar a palos con este Honorable para evitar la demora en las elecciones, que al fin van a hacerse. Es ese uno de los episodios de su inhonorable carrera.

Muy de Usted con todo mi corazón atte. Amigo y S.S. q.b.s.m.

MELCHOR OCAMPO.

Si ve Usted al Sr. Pedraza no deje de darle mis muy finas memorias.

19. *Amistad (8 Abril 1848).*

Sr. D. Melchor Ocampo.

Pateo.

Querétaro, 8 de abril de 1848.

Mi muy querido amigo y compañero:

Su grata del 31 del pasado mes me confirmó la noticia de que Usted había dejado de ser Gobernador, noticia muy grata para mí, si solo atendiera el reposo y los gustos de su vida; pero muy sensible cuando veo a Usted separarse de un puesto en el cual era necesario. ¿Por qué abandona Usted así la causa pública, en los momentos en que esta desgraciada Nación más necesita del esfuerzo de los pocos hombres que de veras piensan en su honor y en su porvenir?

Permítame Usted que le haga algunas observaciones sobre los motivos de su resolución.

La paz en ninguna manera ponía a Usted en el compromiso de dejar el puesto: porque Usted no tenía la menor responsabilidad de ese desenlace. En un Ministro, en un funcionario del Gobierno general tal consecuencia de principios hubiera sido un deber inexcusable de conciencia y de decoro. En el Gobernador de un Estado que no tiene sobre los negocios generales más que el derecho de iniciativa, y no comprendo qué deber haya de separarse, cuando se resuelven en un sentido contrario. Piense Usted bien si su máxima no es atentatoria contra la soberanía de los Estados y la independencia de éstos.

Yo me atrevo a creer que cuando los poderes generales se extravían es precisamente cuando los Estados tienen mayor necesidad de ponerse en guarda para evitar que la Constitución sucumba.

En cuanto al Artículo 16 (1) del armisticio me toca Usted un negocio que me está afectando mucho y sobre el cual me permitirá ser un poco largo, ya que no puedo tratar el asunto verbalmente.

Usted sabe que tuve ingerencia en tal armisticio y esto lo hice sin más objeto que el de evitar que arreglando aquel convenio por militares poco peritos en la materia, y uno de los cuales (Mora), Usted sabía muy bien de lo decidido que estaba por condescender en cuanto se le pidiera, fuéramos a agregar un nuevo baldón a tantos otros, y no se consiguieran las ventajas posibles para la infortunada Capital de la República. Las comunicaciones de Mora y Quijano no dan idea de lo que pasó: además se ha omitido la

publicación de los dos proyectos que formamos y así estoy deseado que el Gobierno pueda publicar unas comunicaciones que les he pasado para que se forme una idea de lo que yo hice por mejorar las condiciones de un armisticio que el Gobierno tenía que recibir en los términos que el enemigo quisiera, por la muy sencilla razón de que nunca pensó en hacer esfuerzos para resistirle.

Respecto al Art. 16 se presentó luego el temor de que verificando el armisticio, fuera violado por algunas fuerzas pronunciadas, y los americanos presentaron luego un artículo para que en ese caso cualesquiera de las dos partes quedara autorizada para destruirlas y tratarlas conforme al derecho de la guerra. Las instrucciones del Gobierno eran muy terminantes y prevenían que nada se estipulara sobre ese punto y en este sentido trabajamos pero inútilmente, porque fue invencible la resistencia de los americanos. Ellos conocían que el armisticio no podía tener otra garantía y alegaban principios inconcusos del derecho de gentes. Las fuerzas sublevadas nos decían, no están bajo la protección del Gobierno y no obedecen sus órdenes, no pueden disfrutar las ventajas de un convenio celebrado con aquél, las ventajas son más que una consecuencia de la obligación de respetar el convenio. Una Nación, éste era otro argumento, tiene todo derecho incontestable para proveer a la seguridad de sus ejércitos y donde quiera que se ve formarse fuerzas con el objeto de destruirlas está autorizada para prever ese mal. El derecho de gentes, repetían, exige que ningún pueblo sea hostilizado por otro sino es con los requisitos y condiciones estables reconocidos por los tratados y las costumbres, y cuando una reunión de hombres, que no es una Nación, ni puede representarla, amenaza las fuerzas de otra sin carácter reconocido, sin derecho de declararle la guerra y violando un pacto consagrado por el derecho internacional, éstos no están sometidos a las leyes protectoras de las naciones.

¿Qué quería Usted que se hiciera no teniendo ni derecho que abogar, ni fuerza que oponer? A mí me pareció que el Gobierno daría una gran prueba de humanidad, de moderación y generosidad si consiguiera, primero, que los americanos no pudiesen dirigirse contra todo sublevado, sino única y exclusivamente contra los sublevados que los hostilizarán; segundo, que no pudieran obrar, sino es cuando el Gobierno Mexicano no pudiera reprimir por sí la insurrección; tercero, que en este caso las fuerzas sublevadas no fueran *destruidas*, palabra destruida por ellos, sino *dispersadas*, y cuarto que en ese caso los revolucionarios gozaran de la protección del derecho de gentes. Con excepción de la segunda las otras tres condiciones se lograron, agregándose sin conocimiento mío una excepción sobre salteadores y asesinos,

en el cual advierto faltan ciertos principios reglamentarios indispensables para evitar todo abuso.

El Gobierno, no ha celebrado una alianza con los americanos; ha reconocido el derecho incontestable de éstos para defenderse de las fuerzas que los hostilizaran sin título y con violación del derecho de gentes, y lejos, muy lejos de buscar verdugos para sus enemigos, los ha salvado, ha buscado para ellos una garantía sin la cual no tenía derecho alguno. ¿Qué hay de reprehensible en esto? Si este artículo no se hubiera puesto, los americanos hubieran obrado, en el evento que él prevé de una manera discrecional y habrían hecho con cualquier, lo que indebidamente han hecho ya con guerrilleros autorizados por el Gobierno. En resumen el Arto. 16 asegura a los revolucionarios todas las garantías de que disfrutaban los soldados que por orden de un Gobierno y previa una declaración regular y bastante hacen la guerra; y en el mundo no se conoce en la guerra una condición mejor. ¿Querían acaso ser todavía más favorecidos? Ignoro cómo. Lo que se admira es que los americanos hayan pasado por tal artículo.

De todo esto yo tengo una convicción íntima y creo que con un par de pliegos de papel desvanecería todas acriminaciones que aquí me están dirigiendo los “puros” capitaneados por Rejón. Mas si yo explicase todo lo que hubo perjudicaría gravemente la República y su interés pesa en mí mucho más que las cosquillas de mi amor propio. Cuando se publique mis comunicaciones al Gobierno, creo que se hará justicia.

Lo que ahora me inquieta únicamente es su juicio de Usted., pues aunque en su grata que contesto se muestra acorde en la necesidad de este artículo, me indica que Usted ve al Gobierno Mexicano tomando uno de esos papeles necesarios pero odiosos, como los de verdugo o publicano. Ruego, pues, a Usted que me haga el favor de meditar bien en el artículo, su texto y comunicarme sus observaciones. Tomando en consideración las mías, y esto por dos motivos. Porque (primero) estoy muy mortificado de haber contribuido, aunque indirectamente, a precipitar la resolución de Usted para dejar el mando en ocasión en que más que nunca eran interesantes sus servicios, y porque (segundo) a pesar de la claridad con que veo la cuestión, el respeto debido a las luces y la crítica harán que su voto en contra me ponga en un estado de duda muy penoso Si tuviera el gusto de que nos viéramos muy pronto nos entenderíamos.

Ya sabrá Usted que el tratado de aprobó con modificaciones; el Gral. Buttler nada comunica todavía y se cree que el comisionado americano traerá el encargo de presentarlo. La modificación que prohíbe enajenar los doce millones de indemnización ha excitado un disgusto profundo, una exaltación frenética entre los agiotistas que tenían sus redes listas para atra-

parlos y los padrinos de esos bienhechores de la Patria. Para ellos el honor nacional, está en atrapar a los doce millones, y por esto ahora gritan que es necesario seguir la guerra hasta que se consiga desistan los americanos de esta taxativa. Lo que a mí me alarma mucho es la modificación relativa a tierras; porque me temo que de allí nos vengan un millón de reclamaciones. De todo de lo que nos ha pasado y nos espera, nada me hace una impresión tan profunda, como la degradación en que vivimos respecto de las potencias extranjeras. Vea Usted los arreglos de Pacheco con el Ministro Español; contemple la conducta alterna de un simple cónsul para con nuestro humilde Gobierno y dígame Usted si merece el nombre de independencia este abyecto pupilaje.

Pero esto ya pasa de carta. Juan me escribe que Usted será Senador por Michoacán; acá lo queremos también para nuestro tercio. Pronto, pues, nos veremos.

Mis memorias a los amigos, y Usted recibe el afecto sincero de su amigo y compañero Q.B.S.M.

MARIANO OTERO.

CONVENIO para la suspensión provisional de las hostilidades, de 29 de febrero de 1848.

.....

Art. 16.- Si alguna reunión de hombres armados de cualesquiera de las dos partes contratantes, se juntare en algún lugar de la República Mexicana, con la mira de cometer hostilidades que no están autorizadas por ninguno de los gobiernos, será obligación de una o de ambas partes contratantes, oponerse y dispersar tal reunión, sin que las personas aprehendidas puedan considerarse fuera de la protección del derecho de gentes, excluyéndose los salteadores o asesinos. La ejecución de aquello no será considerada como una infracción de este convenio.

20. *Amistad (23 Abril 1848).*

Pateo, 23 de abril de 1848.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy amado amigo y compañero:

Vergüenza me da de responder a Usted con quince días de atraso su favorecedora del 8 del corriente, mas espero me sirva de disculpa el trastorno que siempre originan un viaje, y el mayor que a mí me ha ocasionado la necesidad de estarme moviendo de un punto a otro en estos últimos días.

Líbreme Dios de haber considerado mi carácter de Gobernador en la renuncia de que tal puesto hice y de adoptar el principio de que un tal funcionario debe separarse del puesto, luego que el Gobierno General no haga lo que él pida: no, yo me separé del Gobierno de Michoacán, entre otras razones, porque tanto el Gobierno del Sr. Anaya en Abril del año próximo pasado, al indicarle que no esperara a los enemigos en la Capital, como a Santa Anna, después, y al S. Peña en las Conferencias de los Gobernadores, había dicho yo: que “aun cuando la República, hiciera la paz, aún cuando Michoacán la consintiese, aun cuando *yo solo* me quedara gritando la guerra y me volviese así ridículo”, yo no aprobaría tal paz, si primero no agotábamos nuestros recursos para echar a los enemigos. Convengo en que, un hombre que tal dice se deja llevar por el impulso de las pasiones, desatendiéndole acaso el dictamen de una razón fría; pero a su turno Usted convendrá en que, una vez dicho, no hay medio decente de continuar en un puesto público, cuando los acontecimientos no han correspondido a estos votos. El grande aprecio que hago del juicio de Usted me obliga a presentar a Usted este punto bajo el aspecto en que yo lo ví; y su bondad me hará esperar que me perdonará haberlo vuelto a ocupar de él.

Otro extremo que puede haber tomado fue el de haber tomado la oposición al Gobierno, buscarme prosélitos con el pretexto de la guerra y de representar contra los tratados con tanto atrevimiento como podía inspirarme la confianza de la impunidad. Pero, ¿cree Usted que esto hubiera sido patriótico y prudente?

Vengamos ahora al punto delicado sobre el que se digna Usted darme explicaciones que agradezco tanto más cuanto que es mayor mi convicción de que no las merezco; y sobre él diré a Usted que le tengo hecha de antemano plena justicia, sin saber que Usted fuese el autor de los términos en que se quedó redactado el Art. 16. En efecto, una de mis cartas a esa Ciudad, que no recuerdo si sería el S. Elorriaga u otro señor, decía que yo se conocía el pulso de una mano hábil en tal redacción; pero no hay habilidad en

el mundo que pueda cambiar la esencia de las cosas. Gracias a la redacción de tal artículo, quedan en efecto los *pronunciables* en el mismo derecho que las fuerzas del Gobierno, y no debían ni podían esperar ni aún desear más; mas esto no quita que por la naturaleza, misma de las cosas del Gobierno y los enemigos de México, adunados por el interés común, combatan, cuando el caso llegue, por la conservación de una paz que ambos han estipulado y desea naturalmente conservar. No tengo otra reflexión que hacer. Confieso gustoso que hubo bastante destreza en hacerle pasar a nuestros enemigos un artículo semejante, y yo el primero he reconocido, su utilidad, necesidad y extrema conveniencia. Deje Usted pues, todo estado de duda, pues yo mismo ninguno tengo sobre esto, y descanse, como debe, en la persuasión de que supongo aligerar el mal hasta donde la prudencia y la sabiduría alcanzaban, no menos en que he dicho mal estaba ya hecho y muy sin culpa de Usted.

No extraño, de modo alguno, que la cuestión de dinero se subordinen por ciertas gentes todas las cuestiones humanas, pero tampoco temo que esas buenas gentes consigan que por solo su interés se perturbe de nuevo al País. Comprendo bien su *desapointment* con la restricción de los milloncitos, y sé que ya para ellos.

Mi Dios es el dinero...

Mi idolatría mi vientre...

No he visto las comunicaciones entre Pacheco y el Ministro español, pero me supongo que el glorioso payaso de Don Ramón habrá quedado como acostumbra: a mi también es lo que más me aflige, el desprecio con que todos nos miran.

Ya que hablaba yo de Pacheco, permítame repetirle la enhorabuena por la defensa que Usted publicó en su comunicación a Angulo. Si no hubiera yo temido meterme en mies ajena, y la rechifla que era natural de que me viesen pretender servirle a Usted de muletilla, ya habría impugnado el nauseabundo escrito de Don Ramón; tanto así me habían indignado varias especies de él y sobre todo su estilo. Pero llevó la felpa que merecía; me alegro.

Senador o no, tengo necesidad de ir a ese pueblo, y mientras y siempre soy su amo, amigo y S.S. q.b.s.m.

M. OCAMPO (Rúbrica).

21. *Favor (15 Mayo 1848).*

Pateo, 15 de mayo de 1848.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi querido amigo:

No recibí sino ayer su grata del nueve, que me encuentra atacado otra vez de los fríos. Estos, últimamente y anteriores ocupaciones me impidieron ir a esa ciudad, en la que al fin no tengo ya negocio; iré sin embargo a ella a perfeccionar el que allí tenía y a renunciar mi nueva dignidad. El servicio de este buen Señor Don. Público me dejó tan fastidiado, que, la verdad, no puedo hacerme el ánimo de volver a él. Espero solamente para marchar, que me pasen los primeros ataques que han sido bien fuertes, y me iré luego y sin esperar que la enfermedad termine, porque a veces es larga.

Suplico a Usted se digne presentar a la Cámara esa comunicación si lo cree conveniente, suprímala si no, pues me pongo a su arbitrio. Desearía que no se me tachara de indolente.

Con la esperanza de que la semana acabe sin que nos veamos, nada más le dice su muy adicto amigo, compañero y s. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

1734

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

22. Recomendación (24 Junio 1848).

Pateo, 24 de junio de 1848.

E. S. Don M. Otero:

Don Antonio Díaz Salgado, condiscípulo de Usted según dice, y persona a quien de veras estimo, va conduciendo preso para esa ciudad por uno de los pronunciamientos, que en Michoacán hizo a poco de haber salido yo del Gobierno. Me pide ahora le recomiende a Usted tan solo para que en el lugar de su destino no se le confunda en la cárcel pública ni en ningún otro lugar con los criminales, y como tal petición me parece digna de acordarse, y como Usted es de los que creen conmigo que debe respetarse ese pudor y la desgracia, le suplico cuan encarecidamente puedo, que le procure tal satisfacción en su favor con todo el alto y merecido influjo de que Usted goza.

Lo recibiré como otorgado a mí, que por la esperanza de ver a Usted pronto, solo se repite su muy adicto amigo que atte. b.s.m.

M. OCAMPO.

23. *Favor (7 Julio 1848).*

Maravatío, 7 de julio de 1848.

E. S. Don M. Otero.

Mi muy querido amigo:

Supongo a Usted rodeado de bien graves atenciones, y por eso no le quitaré el tiempo. Pocas palabras.

En Morelia me acometieron los fríos de nuevo; contra el dictamen de los médicos emprendí sin embargo mi viaje a esa capital; pero he llegado aquí tan malo que sería una temeridad inútil continuarlo, porque iría a la cama. Espero que pase este nuevo ataque y por allá nos veremos.

Temiendo que mi comunicación se extravié, ocurrió el favor de Usted suplicándole la mande al Presidente del Consejo.

Saludo a los SS. Presidente, Ministros y Pedraza y me repito de Usted adicto y s.s. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

Por Dios, ahorquen a Paredes y compañía.

24. *Favor y Regalo (18 Diciembre 1848).*

Pateo, 18 de diciembre de 1848.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi querido amigo:

Cuando ofrecí a Usted, hace años, un caballito para uno de sus niños contaba con uno que entonces tenía en casa, enfermo ya, y por si muriere, con otro de uno de mis vecinos, que tenía todos los requisitos que yo deseaba. Quiso el diablo que, cuando volví, el mío había muerto y el de Velásquez estaba ya vendido; pero como esto no hacía olvidar mi promesa, aunque de ello no hablara porque me avergonzaba el retardo de su cumplimiento, espí la ocasión hasta encontrar ese pinto que S. Guiard me ha dicho mandó entregar a Usted. Ojala que sus otras calidades compensen la vejez!. Al fin no se es muchacho sino por pocos años.

Escribí al bueno de Mariano Yáñez, suplicándole llevase mi voz en la Junta de empresarios para las minas de Larreátegui, y cómo no he recibido respuesta de él, suplico a Usted le pregunte qué ha hecho, y se digno decírmelo.

También le suplico apoye mi renuncia remitida al Ministerio del Interior con motivo de una excitación que me hizo para que me presentara a las Juntas preparatorias. Mis compañeros en la Comisión de Industria y Hacienda me hicieron sufrir humillaciones de las que me queje de un modo decente al Senado, pidiéndole me eximiera de pertenecer a la primera de éstas, el Senado me denegó una petición bien justa, y no es este ni el único ni el mayor de los motivos que tengo para no volver, aunque en otras circunstancias bastaría.

El principal de que no se que haría, ya no puedo ser ministerial desde que el Gobierno ha protegido a Paredes contra la Nación y la razón, y cuando cada día me disgusta más su marcha. No puedo volverme a ser de la oposición, porque creo que consolidar un gobierno cualquier, y éste más que otros, es la primera necesidad del País. No creo que el actual Congreso sea capaz de dar el tono a la cosa pública, a pesar de las cuatro o cinco personas útiles que hay en él... Con que, ¿a qué iría, aún cuando estuviera en mejor posición?

Dé Usted mis expresiones a su Srta. y al S. Pedraza y mande lo que guste a su muy amigo y S.S. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

Atrévome a recomendar a Usted de nuevo el negocio de Tepetongo.

25. *Amistad (18 Marzo 1849).*

Pateo, 18 demarzo de 1849.

S. L. Don Mariano Otero.

Mi muy querido y buen amigo:

Aunque la tempestad no me deja volver a mi nuevo establecimiento, desde aquí aviso a Usted que ya no quiero demorar más tiempo la respuesta de su muy grata y consoladora última, que hasta ahora no había contestado por la esperanza que en estos días he tenido de salir de uno a otro para esa ciudad, y que no he perdido sino hoy, por la convicción que tengo que no podré salir sino el 20.

Con cuánta satisfacción he visto la fe que se digna Usted mostrar que tiene mi amistad! Y cuán merecida y confiadamente debe Usted tenerla! Estimo a Usted., lo quiero y aún más de lo (que) mi carácter, agrio ya de suyo, y que además se va misantropiando (dispense Usted el término) puede manifestar habitualmente; y deseo que llegue una buena ocasión en (que) se ponga a prueba esta mi ardiente voluntad.

Confíe Usted, pues siempre mi amistad, que esto me halaga por más de un motivo, y esté seguro de que mi conciencia me dice que su confianza nunca se verá burlada.

Me alegra también mucho lo que Usted se sirve comunicarme sobre Don Manuel; este Señor es una de mis *creencias*, y como tengo tan pocas me dolía siquiera en la posibilidad de perder su afecto, parece que *ŷ`tiens beaucoup*, y no lo sé decir en castellano.

Allá nos veremos la semana entrante; cuento con el favor de Usted para que apoye mi renuncia, una verdadera necesidad, insisto en ella y apenas queda tiempo para que me la concedan.

Mientras y siempre soy su afmo. y muy adicto amigo y s. q.b.s.m.

M. OCAMPO.

26. *Política (29 Julio 1849).*

ESCUDO NACIONAL – GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Señor Senador Lic. Don Mariano Otero. Morelia, 29 de julio de 1849.
Mi apreciable amigo:

A consecuencia del subsidio remitido a Gaeta por este Cabildo Ecco., se le ha concedido por el Pontífice el uso de un traje particular. La Bula respectiva, deberá presentarse al Senado para los efectos de la Ley y suplicarte influjos y trabajos para que no se le dé el pase con el objeto único de esta carta.

La influencia y poder que hoy tiene el Clero es tal vez mayor que en la época del régimen colonial y quizá nadie conoce mejor la verdad de este asunto, que los que nos hallamos en posesión de poder apreciar sus manejos y maniobras muchas veces inocentes en la apariencia, para asegurar y extender su dominación, encontrándose a cada momento la autoridad en conflictos para hacer cumplir sus providencias, cuando contraían aunque sea de una manera indirecta las pretensiones de esta clase cuyas tendencias mal disfrazadas ya, no son solo a una independencia absoluta sino ingerirse en actos que sólo pueden ser del resorte del Gobierno civil.

Tal sucede al menos en este Estado, y creo que lo mismo sucederá en los demás de la República porque los actos del Clero jamás son indiferentes, siempre llevan por objeto el aumento de su poder y es muy natural que se aprovechen de esa indiferencia punible de nuestros Gobiernos para imprimir otra dirección a las ideas de las masas, con el fin de realizar sus miras que no son otras que la dominación absoluta.

Yo quisiera que tú presenciaras lo que pasa en esta Ciudad. Nunca el fanatismo religioso había llegado a mayor grado de exaltación. Misioneros traídos de un Convento de Jalisco cuyo lenguaje bárbaro hace tanta impresión e las cabezas de nuestro pueblo ignorante. Ejercicios que duran hasta nueve días y a donde han aglomerado por millares desde las clases más elevadas hasta las más ínfimas de la sociedad. Presiones públicas en que los hombres llevan coronas de espinas en la cabeza, y en suma el cuadro más triste y desconsolador para el hombre reflexivo que no se ve en actos de una piedad extraviada, sino el imperio de la ignorancia, los hábitos de la holgazanería y destruidos los verdaderos fundamentos de la moral de las naciones que son la laboriosidad y el trabajo. Y cuando esto pasa en la vecindad de un pueblo inteligente, activo y emprendedor cuya carrera de progreso no tiene ni ha tenido ejemplo, el provenir de este pobre País no puede ser dudoso.

Supuestas estas consideraciones mi pretensión no te parecerá pueril ni ridícula. En lo material, es del todo indiferente un traje negro o encarnado, pero esas exterioridades pomposas hieren la imaginación de los pueblos y las impresiones que recibe aquella facultad sabes muy bien que reemplazan a las convicciones entre la multitud ignorante. Así es que este Cabildo Ecco., que tiene ya bastante poder e influencia, lo adquirirá absoluto cuando el vestido que hoy lleva, lo cambie por uno que se asemeja al de los Obispos.

Tú apreciarás el valor de estas reflexiones, si las creyeras atendibles no dudo que harás uso de todas tus relaciones e influjo en el Senado, para que se niegue el pase a la bula a que me refiero con lo cual harás un servicio a la causa de la civilización y del progreso y a tu afmo. amigo y servidor Q.B.T.M.

JUAN B. CEBALLOS (Rúb.)

(En la carta de Juan B. Ceballos. 7 de enero de 1848.)

... Melchorcito, como el que *quisieras tú muchos hombres*. Sábetete también que todos los días lo hace mejor: no acierta en una sola de las providencias de su gobierno, y debes entender que no hablo resentido, pues que no puedo dejar de quererlo, aunque por otra parte esté ya muy desengañado y convencido de su nulidad. Cuando se necesiten gobernadores en los jardines de plantas, avísanos y te mandaremos uno, que para eso está excelente.

1740

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

27. *Negocios (7 Agosto 1849).*

Pomoca, 7 de agosto de 1849.

Mi muy querido y buen amigo:

Recomiendo a Usted un negocio de Juan, pormenores comunicará a Usted el Señor Don Manuel; el pobre quiere tener ese gusto y si fuera posible yo estimaría mucho que ustedes se lo concedieren.

Viendo que nada me ha dicho Usted, supongo que a pesar del corto plazo que se puso el Apoderado del Señor Don Atilano, nada se sabrá en mi negocio, lo que me da buena señal. Ahora dudo y por eso no he remitido a Usted el poder, si no le estorbara ser árbitro mío el ejercicio del mismo poder, en cuyo caso espero de su favor me indique a quién podría yo darlo para reservarme a Usted como árbitro.

Su muy adicto amigo y obligado servidor.
M. OCAMPO (Rubrica).

28. *Favor (27 Agosto 1849).*

Pomoca, 27 de agosto de 1849.

Sr. Lic. Don Mariano Otero.

Mi muy querido amigo y compañero:

Creo que dije a Usted que Mariano veía el negocio del S. Sánchez bajo un aspecto en que me era desfavorable y no he dudado por lo mismo en no dirigirle mi poder, sin que esto lo habría confiado con la mayor voluntad, persuadido como lo estoy de la que siempre tiene en favorecerme. Pero era necesario que obrase contra su convicción, y nunca he tenido valor de pedir esto a nadie. Extendí el poder a Cardosito, como lo verá Usted, y le acompaño esta carta para el mismo, suplicándole mande entregar ambas cosas. La cláusula de sustituir allanará, según espero, todas las dificultades.

El negocio de Juan es que los Canónigos de Morelia no se vistan de morado y que se niegue, por lo mismo, al pase de la bula en que se les concede este carnaval. El ha sabido encontrar buenas razones para ello; pero yo dudo que el Consejo o el Senado se pongan a negar tal pase sin reírse.

Recibí, en efecto, hace tres días, el bote de pólvora que el S. Don Manuel me ha hecho favor de enviarme, y suplico a Usted que se digne darle en mi nombre las gracias. Suprimo así la carta que sobre ello me proponía escribirle y gracias al favor le ahorro algunos minutos...